



DECRETO EXENTO N° 189.-

RETIRO, 10 ENE 2018
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018;
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
- 3.- Necesidad de adquirir toldos metálicos que se utilizarán para levantamiento de Feria de Pequeños Emprendedores y Artesanos "Semana Retirana";
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir toldos para ser utilizados en el levantamiento de la Feria de Pequeños Emprendedores y Artesanos inserta en la "Semana Retirana" año 2018 que se desarrollará entre los días 06 y 10 de Febrero de 2018;

2.- La planificación de las actividades descritas en las áreas de gestión 003º Actividades Municipales, 005º Programas Recreacionales y 006º Programas Culturales las cuales se verán beneficiadas complementariamente con esta adquisición de toldos;

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la Sra. Eliada Barra Fuentes, Rut. N°14.023.795-7, la suma de \$2.400.000.- por concepto de dinero en efectivo para la adquisición de 60 toldos metálicos de 3x3 metros y lonas (carpa superior) para complementar el levantamiento de Feria de Pequeños Emprendedores y Artesanos inserta en la "Semana Retirana" y a su vez concluida ésta, complementar actividades recreativas y culturales de la Ilustre Municipalidad de Retiro a desarrollarse durante el año 2018 en los distintos territorios intervenidos con iniciativas de carácter masivo. Adquisición sujeta a rendición documentada.

2.- **IMPUTESE**, a la Cuenta N°22.04.013.001.003 "Equipos Menores" en el Programa "Semana Retirana" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas

Aprobación Presupuestaria y Financiera



CLAUDIA PARADA FRANCO
Jefa (S) DIDECO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas